

**RESOLUCIÓN DE 01 DE MARZO DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, ESPECIALIDAD DE LABORATORIOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS QUÍMICO-ADUANERO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, DE 23 DE FEBRERO DE 2022, (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 01/03/2022), POR LA QUE SE ACUERDA LA PUBLICACIÓN DE LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO POR EL ORDEN DE PUNTUACIÓN ALCANZADA, Y SE ACUERDA SU PUBLICACIÓN Y ELEVACIÓN AL ÓRGANO CONVOCANTE.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones previsto en la Resolución de 1 de febrero de 2023 por la que se publicaba la valoración provisional relativa a la fase de concurso de méritos, el Tribunal calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero.** - Elevar a definitiva la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de la Resolución de 1 de febrero de 2023.

**Segundo.** - Aprobar la relación de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso por orden de la puntuación total alcanzada en ambas fases, que figura como Anexo II a la presente Resolución, con indicación de las calificaciones, apellidos y nombre, y documento nacional de identidad (LPD).

**Tercero.** – Elevar al Órgano convocante del Ministerio de Ciencia E Innovación, la relación de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso, a los efectos previstos en el apartado decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, (BOE del 22) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

**Cuarto.** - La presente Resolución se publicará en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, en la Dirección General de la Función Pública, así como en la dirección de Internet [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) (Empleo Público).

**Quinto.** - Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 en concordancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid a 01 de marzo de 2023.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL, Dolores Belén Martínez Cutillas.